
PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE SENADORES

DECRETO por el que se inscribe con letras de bronce dorado, en el Muro de Honor del Senado de la República, la leyenda "Al personal de salud, por sus incansables esfuerzos para combatir la pandemia por la COVID-19".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:

INSCRÍBASE CON LETRAS DE BRONCE DORADO, EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA LEYENDA "AL PERSONAL DE SALUD, POR SUS INCANSABLES ESFUERZOS PARA COMBATIR LA PANDEMIA POR LA COVID-19".

Único.- Inscríbase con letras de bronce dorado, en el Muro de Honor del Senado de la República, la leyenda: "Al personal de salud, por sus incansables esfuerzos para combatir la pandemia por la COVID-19".

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Senado de la República realizará una sesión solemne, con motivo de la develación de la referida inscripción.

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2022.- Sen. **Alejandro Armenta Mier**, Presidente.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.